



|   |   |                       |   |
|---|---|-----------------------|---|
| <br>NTC ISO<br>9001:2015 | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                       | <br>ISO 9001<br>icontec<br>Interacción |
|   | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 1 de 41</b> |   |

## INFORME DE GESTIÓN





**BARRANCABERMEJA  
MARZO 2019**

**“Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia”**  
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

### TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| PRESENTACIÓN   | 3  |
| 1. SECRETARÍA GENERAL  | 4  |
| 1.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA   | 4  |
| 1.1.1 TALENTO HUMANO   | 4  |
| 1.1.1.1 Bienestar social e Incentivos  | 4  |
| 1.1.1.2 Capacitación   | 12 |
| 1.1.1.3 Incentivos   | 14 |
| 1.1.1.4 Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo  | 15 |
| 1.1.1.5 Evaluación del Desempeño Laboral   | 19 |
| 1.1.1.6. Alianzas Estratégicas   | 21 |
| 1.1.1.7. Gestión Adquisitiva   | 21 |
| 1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL   | 22 |
| 1.2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS   | 22 |
| 1.3. CONTRATACIÓN  | 23 |
| 1.4. DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LA ENTIDAD   | 25 |
| 1.5. P.Q.R.S.D.  | 26 |
| 1.6 INFORME TICS   | 27 |
| 2. DIRECCION DE FISCALIZACION  | 27 |
| 2.1 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR   | 27 |
| 3. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA EN LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE JUNIO DE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2018 | 32 |
| 4. CONTROL INTERNO Y CALIDAD   | 35 |
| 5. POGRAMA DE PARTICIPACION CIUDADANA  | 38 |

|   |   |                       |  |
|---|---|-----------------------|--|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                       | <br><b>ISO 9001</b><br><small>Icantec</small> |
|   | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 3 de 41</b> |  |

## PRESENTACIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en ejercicio y ejecución de la labor misional como ente de Control Fiscal, con apego en las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, la Ley y los Reglamentos y de acuerdo a los objetivos estratégicos trazados por la Contralora Municipal, se muestra en el Informe que convoca nuestra atención, la planeación trazada para la consecución de un mejoramiento continuo, una adecuada prestación del servicio que la comunidad requiere a través de la participación ciudadana y la injerencia de estas en la realización de los procesos auditores y el control fiscal con efectividad y transparencia.

En el presente informe se observa de manera descriptiva e ilustrativa, el cumplimiento de los objetivos trazados por la alta dirección en el cumplimiento de resultados a través de la gestión administrativa. Así mismo, se observa en el contenido del documento las gestiones de los procesos misionales del ente de control fiscal, como lo son el de Fiscalización, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana, que en su conjunto dan respuesta a la razón de ser del ente de control y aportan resultados e impactos que acercan a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a su Misión y Visión institucional.

## 1. SECRETARÍA GENERAL

### 1.1. GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1.1.1 TALENTO HUMANO

La siguiente es la planta de personal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja:

#### ➤ Planta de personal Contraloría Municipal de Barrancabermeja

| PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA |  |           |
|---|--|-----------|
| PERIODO FIJO  |  | 1         |
| LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION                                     |  | 6         |
| CARRERA ADMINISTRATIVA  |  | 10        |
| PROVISIONALIDAD   |  | 1         |
| <b>TOTAL CARGOS</b>   |  | <b>18</b> |

##### 1.1.1.1 Bienestar Social e Incentivos

En desarrollo del Plan Estratégico adoptado por la Contraloría Municipal se desarrollaron varias actividades que buscan elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los funcionarios del Órgano de Control.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja a través de la Resolución 019 de 26 de enero de 2018 y 021 de 30 de enero de 2019 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRAN LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS AL PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN VIGENCIA 2019 EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA”*, en el cual se adoptó e integró el Plan Institucional de capacitación, bienestar e incentivos para el desarrollo del talento humano de la Contraloría Municipal de conformidad con lo dispuesta en la Ley 909 de 2004 y su decreto reglamentario 1227 de 2005 y el Decreto 1567 de 1998.

Para la vigencia 2018, se realizaron actividades permanentes y participativas, que permitieron mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión de la Contraloría.

Para la vigencia 2019 mediante el programa de Bienestar Social se pretende la satisfacción de las necesidades de los funcionarios, por esta razón la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, tiene como uno de sus objetivos estratégicos 2016-2019, lograr el óptimo desarrollo del talento humano garantizando el bienestar social de éste y sus familias y las condiciones laborales, con el fin de contribuir al incremento de la productividad y al mejoramiento del clima laboral.

El programa de Bienestar Social e Incentivos durante la vigencia fiscal 2019, se construye de acuerdo con el diagnóstico de necesidades establecidas por los funcionarios, así como, la evaluación e impacto de las actividades realizadas en el año inmediatamente anterior.

El programa de Bienestar social e Incentivos programado en la Resolución No. 021 de 30 enero de 2019 se desarrolló de acuerdo al análisis determinante que permita realizar actividades permanentes y participativas, con el propósito de crear, mantener y mejorar en el ámbito del trabajo las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, teniendo en cuenta las siguientes:

**ORIENTACIÓN  
ORGANIZACIONAL**

Se realizaron inducciones a todo el personal que se vinculó a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja durante el cuatrienio.

**ADMINISTRACIÓN DEL  
TALENTO HUMANO**

Se realizaron las evaluaciones de desempeño de los funcionarios.

**COMUNICACIÓN E  
INTEGRACIÓN**

Celebración de los cumpleaños de todo el personal de la entidad.  
Publicación en cartelera institucional sobre la fecha de los cumpleaños de los funcionarios.

**PROMOCIÓN Y  
PREVENCIÓN DE LA  
SALUD**

Afiliación de los funcionarios en EPS, ARL, y Caja de Compensación Familiar.

**ARTÍSTICOS  
DEPORTIVOS Y  
CULTURALES**

Se fortalecieron los valores corporativos y principios institucionales a través de organización de equipos de trabajo.



En desarrollo del Plan Estratégico adoptado por la Contraloría Municipal se desplegaron varias actividades que buscan elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los funcionarios del Órgano de Control, tales como:

**CRONOGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2019**

| Objetivo estratégico  | Acción de la estrategia  | objetivo estratégico de bienestar                        | Actividad                                    | Meta   | Indicador  | Periodo de ejecución |
|---|--|--|--|--|--|----------------------|
| Fortalecer Habilidades Y Destrezas Del Talento Humano De La Entidad | Fortalecimiento Del Talento Humano                             | Desarrollar un programa de Bienestar Social e Incentivos | Esparcimiento                                | Incentivo de cumpleaños dentro de los 45 días siguientes de haberlo cumplido | 100% Actividades realizadas / Actividades programadas  | Enero a Diciembre    |
|   |  |  |  | Celebración Aniversario Contraloría Municipal de Barrancabermeja 60 años.    |  |                      |
|   |  |  |  | Día de la mujer  |  |                      |
|   |  |  |  | Día del Hombre<br>Día del Servidor Publico                                   |  |                      |
|   |  |  |  | Celebración convenio caja de compensación familiar                           |  |                      |
|   |  |  |  | Integración día de la familia  |  |                      |
|   |  |  |  | Amor y amistad   |  |                      |
|   |  |  |  | VII Semana de la Salud   |  |                      |
|   |  |  |  | Novena de aguinaldos   |  |                      |
|   |  |  |  | Despedida de Fin de Año  |  |                      |
| Deporte   | Pausas activas   | Jornadas realizadas/<br>Jornadas programadas             | Participación en olimpiadas intermunicipales |  |  |                      |
|   |  |  |  | Un (1) Capacitación individual un (1) colectiva (1) Inducción.               | Capacitaciones realizados / capacitaciones programados |                      |
| Espacio De Conocimiento   | Un (1) Capacitación individual un (1) colectiva (1) Inducción. | Capacitaciones realizados / capacitaciones programados   |  |  |  |                      |
| Incentivos  | Exaltación a los mejores funcionario y/o antigüedad            | Reconocimiento otorgado                                  | Diciembre                                    |  |  |                      |

Con corte a la fecha vigencia 2018 y 2019 se han realizado las siguientes actividades:

➤ **Calidad De Vida Laboral**

La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente que es percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así generar un impacto positivo al interior de las entidades, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

- **Fomento cultura del Autocontrol:**

Durante el mes de noviembre, la oficina asesora de control interno realizó en apoyo de la Secretaria General una actividad lúdica y campaña de sensibilización dirigida a los funcionarios de la Contraloría municipal para el Fomento de la cultura del Autocontrol. La actividad, llamada la “Ruleta del Auto Control”, permitió medir a los realizadores el grado de conocimientos que poseen los funcionarios sobre generalidades de la Entidad, el SGC, conocimientos de la oficina de Control Interno, el autocontrol, la autoevaluación y la autorregulación, entre otros. De igual forma, se comunicó a los participantes el contexto de lo que implica el autocontrol, las situaciones en las que diariamente se encuentran involucrados en el plano laboral y la actitud que debe ser asumida frente a estas. Los funcionarios participaron de esta actividad, los cuales de una forma lúdica realizaron una autoevaluación sobre los conocimientos que tienen en los temas en mención. Nuestros participantes que respondieron correctamente recibieron una chupeta con un mensaje alusivo al autocontrol representado en un corazón, símbolo del amor y compromiso que debemos profesar por nuestra Entidad.





NTC ISO  
9001:2015



- Capacitación Trabajo en Equipo

El día 29 de noviembre se realizó capacitación en trabajo en equipo y toma de decisiones la cual es una de las condiciones de trabajo de tipo psicológico que más influye en los trabajadores de forma positiva porque permite que haya compañerismo. Puede dar muy buenos resultados, ya que normalmente genera entusiasmo y produce satisfacción en las tareas recomendadas.



➤ **Comunicación e integración:**

- Se realizó actualización de las carteleras.
- Se realizó integración con motivo a Celebrar el Día de la Familia, en las instalaciones de la SEDE CAMPESTRE DE CAFABA, en esta jornada estuvo centrada en resaltar el papel de las familias y las políticas a ellas orientadas en el fomento de la educación y el bienestar de sus miembros, a su vez los funcionarios tuvieron acceso a los diversos servicios que ofrece la sede tales como juegos de billar, pin pon, mini tejo, piscina, la animación estuvo a cargo de re creacionista quien desarrollo múltiples actividades de integración lúdica – recreativas, disfrutaron de diferentes actividades que permitieron la unión e integración entre las familias y los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.





- Se celebraron los cumpleaños de los funcionarios, así como del equipo de apoyo con que cuentan de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2018.



- Se celebraron los cumpleaños de los funcionarios, así como el equipo de apoyo con que cuentan de los meses de enero y febrero de 2019.



- Se realizó homenaje y reconocimiento a los contadores públicos de la entidad en el 2019.





NTC ISO  
9001:2015





➤ **Artísticas, deportivas y culturales:**

- Se realizaron Pausas Activas para el mejoramiento de la salud y prevención de enfermedades laborales liderada por profesionales de INDERBA.



- Se realizaron actividades del programa de bienestar e incentivos de la caja de compensación familiar CAFABA.
- Se participó en las XXXI olimpiadas Municipales en distintas modalidades como rana, minitejo, pimpón, siendo la Contraloría Municipal de Barrancabermeja Subcampeón en la categoría de Voleibol.



|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                        |  |
|   | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 11 de 41</b> |   |

- Solicitud a Bomberos Voluntarios y a INDERBA para la utilización de la piscina y el gimnasio para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

➤ **Promoción y prevención de la salud:**

- Desarrollo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con los parámetros legales establecidos en nuestro ordenamiento jurídico.
- Realización de jornada de exámenes ocupacionales a los funcionarios de la Contraloría por parte de laboratorios RVO.
- Realización de la VI semana de la SALUD donde se busca velar por la seguridad y Salud en el Trabajo de los funcionarios de la contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- Realización de evaluación en identificación y evaluación de riesgos psicosocial.
- Socialización política de la mujer, equidad y género comba. Taller promotores equidad de género:

El día 03 de octubre de 2018 la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en apoyo de funcionarias del consultorio de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia se realizó socialización de la Política de la Mujer y Equidad de Género de la Contraloría Municipal (Resolución No 244 de 22 de diciembre de 2017). El objetivo de esta actividad era fortalecer la implementación de la Política de la Mujer con enfoque y equidad de género.





NTC ISO  
9001:2015



- Toma de Peso y Talla:

El día 04 de octubre de 2018 se realizó actividad de Toma de talla y peso la cual se hace con el fin de Controlar el Peso y Talla de cada funcionario, Es decir la medición de la masa corporal del individuo. Cuyo objetivo es obtener un peso exacto para ayudar a establecer el diagnóstico y tratamiento adecuado para cada funcionario.

En esta actividad también se realizó pausa actividad para generar actividades físicas o ejercicios cortos que alivian la fatiga física y mental durante breves espacios de tiempo mientras transcurre la jornada de trabajo, con el objetivo de recuperar energía, prevenir el estrés laboral, mejorar la oxigenación muscular.



- Riesgo Público

El día 16 de noviembre se realizó capacitación en riesgo publico los funcionarios aprendieron a reconocer que los riesgos públicos son todos aquellos aspectos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de las personas. Por lo general están relacionados con tránsito y violencia.

### 1.1.1.2 Capacitación

- Capacitación funcionarios de la entidad

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante la resolución 019 de 2018 programó y concedió a los servidores públicos de la entidad asistir a una capacitación individual, cuyo objetivo era la orientación de los procesos de formación de los funcionarios de la Contraloría para el desarrollo de sus conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes con el propósito de hacerlos más competitivos en el ejercicio de las labores funcionales y comprometidos con el crecimiento y desarrollo personal, buscando la excelencia en el ejercicio del Control Fiscal; las cuales se realizaron por cada uno de los funcionarios durante el primer y segundo semestre de la vigencia 2018.

- Se realizó reinducción a todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia 2018 en el mes de diciembre.



- Se realizó Inducción de acuerdo al cronograma estipulado para el primer semestre de la vigencia 2019, tanto a funcionarios como prestadores de servicios de la presente anualidad.



Supernumerarios



Secretaria Ejecutiva



Inducción Prestadores de Servicio

### 1.1.1.3 Incentivos

El sistema de estímulos eleva los niveles de eficiencia satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los funcionarios de la Contraloría. Se programó realizar las siguientes actividades:

- Novenas Navideñas:

Con el apoyo de los funcionarios de las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, culminó con éxito las novenas de aguinaldo. La Novena de Aguinaldos es una tradición navideña católica iniciada hace más de 300 años y muy arraigada en nuestro país, se trata de reunirse con familiares y amigos para realizar oraciones especiales cada día durante los 9 días previos a la Navidad.





NTC ISO  
9001:2015



- Integración de fin de año



- Reconocimiento a funcionarios por su labor y antigüedad.



#### 1.1.1.4 Programa De Seguridad Y Salud En El Trabajo

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja en cumplimiento del Plan Estratégico establecido para la vigencia 2016-2019, y de conformidad con los parámetros legales de nuestro ordenamiento jurídico en materia de salud ocupacional, ha realizado actividades de promoción y prevención de enfermedades y accidentes de tipo laboral, con apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales – POSITIVA.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja a través de la Coordinadora del Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y los miembros del



Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), realizaron las siguientes actividades para la vigencia 2019:

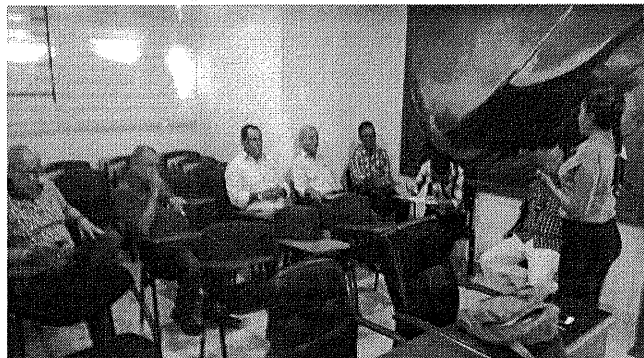
- Reinducción SG SST:



El día 30 de noviembre de 2018 se realizó en apoyo del profesional Mauricio Palomino especialista en Salud ocupacional reinducción al SG SST a todos los funcionarios de la entidad, de esta manera se realizó la jornada con éxito refrescando las responsabilidades y la implementación que la entidad realiza en el SG SST.



- Como identificar entorno tóxicos y manejo del estrés:

El día 6 de diciembre se realizó capacitación en manejo del estrés y como identificar entornos tóxicos la cual estuvo dirigida y acompañada por una funcionaria de CAFABA, en esta oportunidad se buscó generar en el participante conocimientos y habilidades para aplicar técnicas de manejo de estrés que le permita identificar las causas, conocer sus efectos en el cuerpo y en las reacciones emocionales y aplicar métodos para controlarlo, manejarlo productivamente o eliminarlo.



|   |   |                        |  |
|---|---|------------------------|--|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                        | <br><b>ISO 9001</b><br><b>icanfec</b><br><small>Integración</small> |
|   | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 17 de 41</b> |  |

- Puntajes basados en la evaluación inicial y final de 2018:

Con el acompañamiento y asesoría de la ARL Positiva la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realiza una evaluación de los avances que ha tenido el SG-SST. El puntaje con el que iniciamos este 2018 fue de **36,25**. Al finalizar este año notamos que los avances fueron significativos y se pudieron cumplir casi la totalidad de actividades que recomendaba la evaluación. A diciembre de 2018 el puntaje es **96**, mostrando así un crecimiento de **60 puntos**.

- Estrategias en el SG-SST:

Las estrategias utilizadas por parte de la Secretaría General con asesoría de los profesionales encargados de SST, fueron efectivas. Esta efectividad se ve reflejada por la masiva participación de los empleados y contratistas de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en todas las actividades que se desarrollaron durante el año. El haber contratado a un profesional especialista en SST, le brindó al sistema de gestión un mejor desarrollo; y con la asesoría de la ARL Positiva y otras empresas aliadas (CAFABA, Bomberos Voluntarios, INDERBA) se pudieron ejecutar muchas actividades en pro del bienestar de todos los colaboradores de la entidad.

- Eficacia en la gestión del riesgo:

Se comprobó que las medidas tomadas para mitigar e identificar los riesgos presentes fueron efectivas. Las reuniones de los Comités, las inspecciones realizadas, los mantenimientos correctivos y preventivos de los equipos, las capacitaciones, las campañas de prevención y las actividades de bienestar cumplieron su objetivo, los índices de enfermedades laborales y accidentes de trabajo son una clara muestra de esto. Estos dos indicadores este año quedaron en cero.

- Reporte de accidentalidad:

No se ha reportado la ocurrencia de accidentes de trabajo por la empresa durante el periodo evaluado.

No obstante se requiere fomentar la cultura de autocuidado, identificación de peligros, análisis de riesgos y reporte de actos/condiciones inseguras e incidentes de trabajo, y su respectiva investigación y gestión. Además de asegurar la participación del COPASST y todos los trabajadores.



NTC ISO  
9001:2015



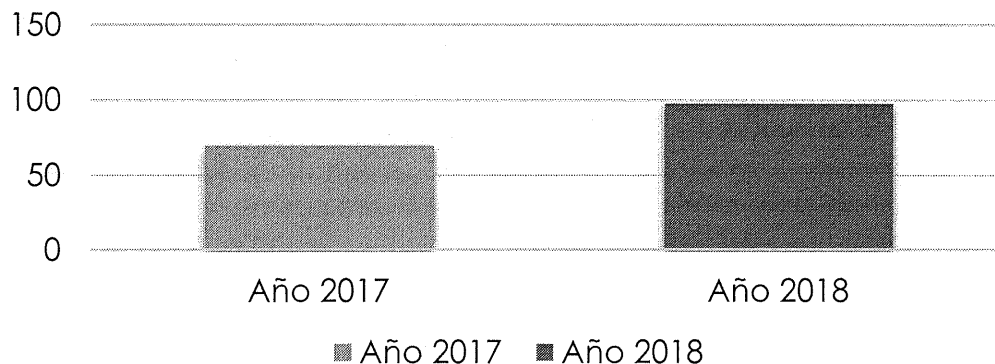
- Enfermedad Laboral:

Durante el periodo analizado, NO se radicaron ante Positiva Compañía de Seguros S.A., siniestros de presunta Enfermedad Laboral.

- Evaluación del programa de salud ocupacional:

Es necesario señalar que, respecto a la implementación y ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue evaluado por parte del asesor que designo la ARL POSITIVA arrojando un resultado de **96%** de avance en el SG-SST.

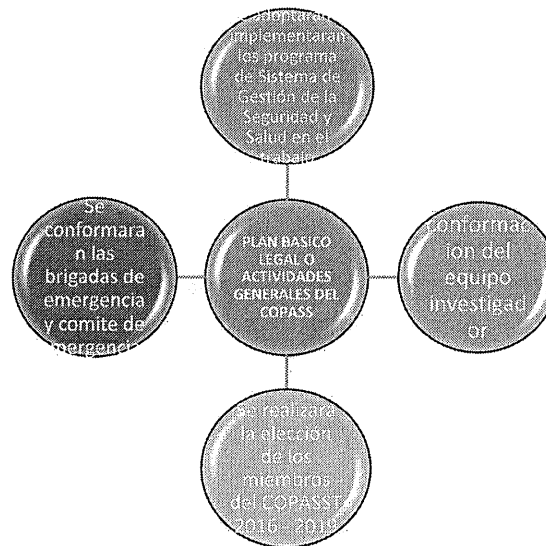
## Contraloría Municipal de Barrancabermeja



- La Contraloría Municipal de Barrancabermeja diseñará el cronograma de las actividades que se van a desarrollar durante la vigencia 2019 conforme a los siguientes componentes:
  - Establecer los lineamientos para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, adoptados como un medio para lograr la prevención de accidentes, incidentes, y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo.
  - Integrar las actividades de los subprogramas las cuales están encaminadas a mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud de los funcionarios y contratistas, lo que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental

y social de todos los trabajadores y prestadores de servicio de la entidad.




- Propender por el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo, en pro de tener las mejores condiciones físicas y mentales para asumir una alta responsabilidad social, contribuyendo y participando en el desarrollo social de la comunidad, como es función de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
- De conformidad con los parámetros legales de nuestro ordenamiento jurídico en materia de salud ocupacional, realizando actividades de promoción y prevención de enfermedades y accidentes de tipo laboral, con apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales – POSITIVA, así:



Es necesario señalar que, respecto a la implementación y ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, será evaluado por parte del asesor que designa la ARL POSITIVA.

### 1.1.1.5 Evaluación del Desempeño Laboral

Durante el mes de Febrero de 2019 se realizó la evaluación definitiva del periodo comprendido del 01 de Febrero de 2018 al 31 de Enero de 2019, a los funcionarios de carrera administrativa de este órgano de control, conforme a los establecido en la Resolución No. 026 de Febrero 15 de 2017 que adoptó el acuerdo 565 de 2016, que regula y establece el Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral de los

|  |   |                        |   |
|--|---|------------------------|---|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                        | <br><b>ISO 9001</b><br> |
|  | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 20 de 41</b> |   |

Servidores de la entidad, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil para la concertación de los Compromisos Laborales o Funcionales y los Compromisos Comportamentales.

Para la presente vigencia mediante resolución administrativa No 003 de fecha 14 de Enero de 2019 *“Se Adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante el Acuerdo 20181000006176 de octubre 10 de 2018, el cual se aplicará en su integridad a los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”*.

A su vez mediante circular se les recordó la fecha límite para realizar la concertación de los nuevos pactos de objetivos al interior de cada dependencia y se les reitero los periodos de la primera evaluación parcial semestral de la vigencia 2019, la cual se deberá realizar con corte del 1 de febrero al julio 31 de 2019; evaluación que deberán realizar cada uno de los jefes inmediatos de los funcionarios, de acuerdo a la dependencia en que este asignado, es decir, el Despacho del Contralor, la Secretaría General, la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

Mediante circular se mencionó el INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN designado que se utilizara a partir de la fecha, el cual fue definido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, como una aplicación informática que funciona de manera centralizada mediante acceso web.

La CNSC designo los “Usuarios” y “Contraseñas” de los roles de Jefe de la Entidad y al jefe de personal para ingresar al *“Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral - SEDEL”*.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja procedió a la implementación del Aplicativo SEDEL para lo cual diligencio las casillas correspondientes a las dependencias, metas y usuarios para poder realizar el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral, para lo cual la entidad da cumplimiento a lo estipulado en ella.

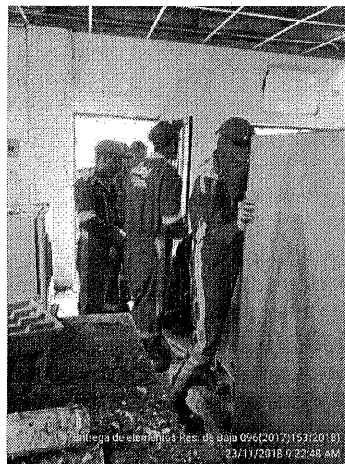
Mediante la resolución No 004 de 15 de enero de 2019 se fijaron los FACTORES PARA ACCESO AL NIVEL SOBRESALIENTE PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

#### 1.1.1.6. Alianzas Estratégicas

- La Contralora Municipal de Barrancabermeja, Oliva Olivella Guarín el treinta (30) de noviembre de 2018 celebro convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia, con el fin de fortalecer el control fiscal, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico de este ente de control.
- La Contralora Municipal de Barrancabermeja, Oliva Olivella Guarín el veintitrés (23) de enero de 2019 suscribió convenio con la Auditoria General de la Republica con el objeto de aunar esfuerzo y recursos humanos, técnicos, tecnológicos y administrativos, para que en forma conjunta implementen en la entidad de control fiscal territorial, el sistema de información SIA Contraloría que permite el registro, seguimiento y control del proceso de rendición de cuentas de los sujetos de control a las Contralorías.

#### 1.1.1.7. Gestión Adquisitiva

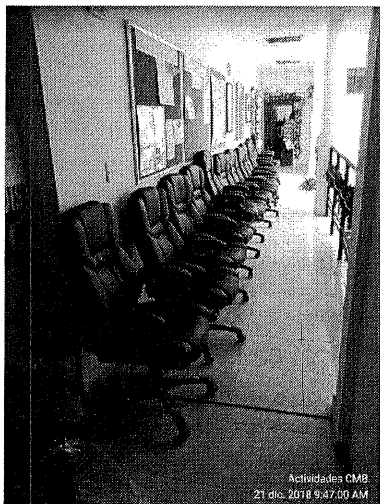
- En el mes de noviembre se llevó a cabo la baja definitiva de bienes muebles obsoletos que se encontraban depositados en los talleres de Municipio de Barrancabermeja ubicados en la carrera 15 entre calles 50 - 51 frente a la Escuela Central Integrada - Garaje la 15 -, mediante Resolución Administrativa 096 del 25 de Mayo de 2017 y modificación parcial mediante le Resolución Administrativa 153 del 25 de Septiembre de 2018 para su disposición final, los mismos fueron entregados a el personal de Rediba S.A. E.S. P. y al Coordinador de la Fundación ECOTEC, en el marco de la IX Jornada de recolección Residuos posconsumo, se anexa registro fotográfico:





- En el mes de diciembre de se adquirieron elementos para el ente de control asi:
  - 14 sillas ergonómicas tipo presidente para los funcionarios en las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de barrancabermeja
  - 4 computadores de escritorio y un (1) computador portátil
  - aires acondicionados tipo inverter para las áreas de tesorería y data center respectivamente

Se anexa registro fotográfico:



## 1.2. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

### 1.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia del presente informe, se efectuaron los siguientes traslados:

| ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO<br>VIGENCIA FISCAL 2018 |                            |                      |                  |
|--|----------------------------|----------------------|------------------|
| Acuerdo de Aprobacion No. 038 de Noviembre 23 de 2017                        |                            |                      |                  |
| Decreto de Liquidacion Numero 582 de Diciembre 18 de 2017                    |                            |                      |                  |
| Resolucion de Detalle del Ppto No. 250 de Diciembre 27 de 2017               |                            |                      |                  |
| DETALLE  | Acto Administrativo<br>NO. | FECHA                | VALOR            |
| Traslado   | 176                        | Octubre 25 de 2018   | \$ 20.425.750,00 |
| Traslado   | 190                        | Noviembre 28 de 2018 | \$ 14.964.707,00 |
| Traslado   | 214                        | Diciembre 28 de 2018 | \$ 89.861.985,00 |



| <b>ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO<br/>VIGENCIA FISCAL 2019</b> |                                    |                    |                  |
|--|------------------------------------|--------------------|------------------|
| Acuerdo de Aprobacion No. 007 de Noviembre 25 de 2018                                |                                    |                    |                  |
| Decreto de Liquidación Numero 547 de Diciembre 20 de 2018                            |                                    |                    |                  |
| Resolucion de Detalle del Ppto No. 212 de Diciembre 27 de 2018                       |                                    |                    |                  |
| <b>DETALLE</b>   | <b>Acto Administrativo<br/>NO.</b> | <b>FECHA</b>       | <b>VALOR</b>     |
| TRASLADO   | 032                                | Febrero 20 de 2019 | \$ 41.425.240,00 |

**1.3 CONTRATACIÓN**

| <b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA<br/>EJECUCION PRESUPUESTAL 2018<br/>PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2018</b> |                            |                |                  |                            |                          |                    |
|--|----------------------------|----------------|------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| <b>DETALLE</b>   | <b>INICIAL</b>             | <b>ADICION</b> | <b>REDUCCION</b> | <b>DEFINITIVO</b>          | <b>COMPROMISOS</b>       | <b>% EJECUCION</b> |
| SERVICIOS PERSONALES   | \$ 2.542.492.799,00        | \$ -           | \$ -             | \$ 2.507.236.449,00        | \$ 569.961.145,00        | 22,73%             |
| GASTOS GENERALES   | \$ 281.380.885,72          | \$ -           | \$ -             | \$ 230.014.661,00          | \$ 89.024.679,00         | 38,70%             |
| CESANTIAS DEFINITIVAS Y PARCIALES  | \$ 111.793.271,00          | \$ -           | \$ -             | \$ 198.415.845,72          | \$ 198.140.113,72        | 99,86%             |
| <b>TOTALES</b>   | <b>\$ 2.935.666.955,72</b> | <b>\$ -</b>    | <b>\$ -</b>      | <b>\$ 2.935.666.955,72</b> | <b>\$ 857.125.937,72</b> |                    |

| <b>CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA<br/>EJECUCION PRESUPUESTAL 2019<br/>PERIODO ENERO A FEBRERO DE 2019</b> |                            |                |                  |                         |                         |                            |                          |                    |
|---|----------------------------|----------------|------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| <b>DETALLE</b>  | <b>INICIAL</b>             | <b>ADICION</b> | <b>REDUCCION</b> | <b>CREDITO</b>          | <b>CONTRACREDITO</b>    | <b>DEFINITIVO</b>          | <b>COMPROMISOS</b>       | <b>% EJECUCION</b> |
| SERVICIOS PERSONALES  | \$ 2.606.367.332,00        | \$ -           | \$ -             | \$ 27.576.044,00        |                         | \$ 2.633.943.376,00        | \$ 727.022.940,00        | 27,60%             |
| GASTOS GENERALES  | \$ 238.030.097,00          | \$ -           | \$ -             | \$ 5.600.000,00         |                         | \$ 243.630.097,00          | \$ 12.040.502,00         | 4,94%              |
| CESANTIAS DEFINITIVAS Y PARCIALES   | \$ 208.696.204,95          | \$ -           | \$ -             |                         | \$ 33.176.044,00        | \$ 175.520.160,95          | \$ -                     | 0,00%              |
| <b>TOTALES</b>  | <b>\$ 3.053.093.633,95</b> | <b>\$ -</b>    | <b>\$ -</b>      | <b>\$ 33.176.044,00</b> | <b>\$ 33.176.044,00</b> | <b>\$ 3.053.093.633,95</b> | <b>\$ 739.063.442,00</b> |                    |

Para dar cumplimiento de sus funciones constitucionales, legales y misionales, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en virtud de los parámetros y principios de la contratación estatal, contenidos en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, requiere de la celebración de diferentes contratos o convenios. Por tal motivo, mediante la Resolución 001 del 03 de enero de 2011, la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es la delegada con funciones de la ordenación del gasto, en materia de contratación estatal, con competencia para tramitar, perfeccionar y suscribir, todos los contratos o convenios que sean necesarios para el cumplimiento de su labor misional, con base en el Plan

Estratégico 2016-2019 y del Plan Anual de Auditorias, ajustándose a los procesos y procedimientos establecidos en las normas vigentes que rigen la contratación estatal.

De acuerdo a lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, celebra la contratación ajustada a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015, cuyos contratos han sido reportados y registrados oportunamente en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente (SECOPI) con conexión desde la página Web Institucional de la Entidad y en el Sistema Integral de Auditoria-SIA OBSERVA, los cuales se pueden consultar en los mismos portales, de acuerdo a las modalidades de selección del contratista conforme al bien o servicio requerido y a la cuantía en que se vaya a realizar la contratación. De modo que, permita satisfacer las necesidades institucionales establecidas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2018 y 2019 como herramienta legal de planeación, transparencia y eficiencia institucional.

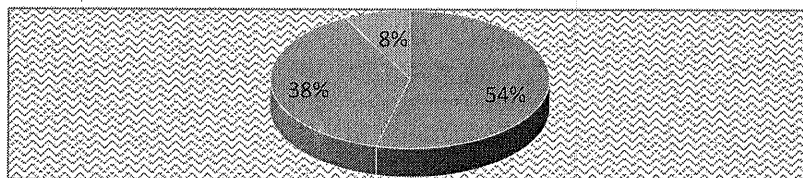
En ese orden de ideas, la entidad durante el periodo comprendido entre los meses de **OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018**, celebró los siguientes procesos contractuales:

| ITEMS        | MODALIDAD DE CONTRATACION   | CONTRATOS CELEBRADOS |
|--------------|---|----------------------|
| 1            | CONTRATACIÓN DIRECTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)                                  | 7                    |
| 2            | MÍNIMA CUANTÍA (SUMINISTROS, SEGUROS, SERVICIOS)                                | 5                    |
| 3            | SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (MENOR CUANTIA-TECNOLÓGICOS) | 1                    |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>13</b>            |



CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018

- \* CONTRATACIÓN DIRECTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)
- \* MÍNIMA CUANTIA (SUMINISTROS, SEGUROS, SERVICIOS)
- SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (MENOR CUANTIA-TECNOLÓGICOS)

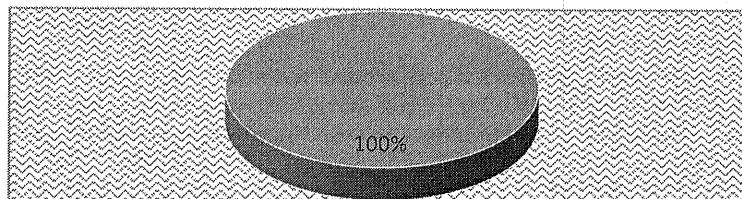


La entidad durante el periodo comprendido entre los meses de **ENERO A FEBRERO DE 2019**, celebró los siguientes procesos contractuales:

| ITEMS        | MODALIDAD DE CONTRATACION   | CONTRATOS CELEBRADOS |
|--------------|---|----------------------|
| 1            | CONTRATACIÓN DIRECTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERADMINISTRATIVO) | 28                   |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>28</b>            |

CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD ENTRE LOS MESES DE ENERO A FEBRERO DE 2019

- \* CONTRATACIÓN DIRECTA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ...)



#### 1.4 DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LA ENTIDAD

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, actualmente tiene un (1) proceso ordinario de acción de nulidad y restablecimiento del derecho, tal y como se describe a continuación:

| NUMERO ÚNICO DEL PROCESO | AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA                  | TIPO DE ACCION JUDICIAL O MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE                   | RESUMEN DEL HECHO GENERADOR  | ESTADO ACTUAL  |
|--------------------------|---|--|------------------------------|--|--|
| 2014-0288                | JUZGADO UNICO ADMINISTRATIVO DE BARRANCABERMEJA | Nulidad y restablecimiento del derecho     | LIBIA PASTORA RANGEL MAYORGA | La Dra. Libia Pastora Rangel renunció al cargo de Directora Técnica de Fiscalización, y solicita se declare la nulidad de los actos administrativos por medio del cual se le acepta la renuncia. | Sentencia de primera instancia a FAVOR de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de fecha 20 de Abril de 2016. Mediante auto del 17 de Enero de 2017 el Tribunal Administrativo de Santander admitió el recurso de apelación. El 11 de mayo de 2018 se radicaron los alegatos de conclusión A la espera del fallo de segunda instancia. |

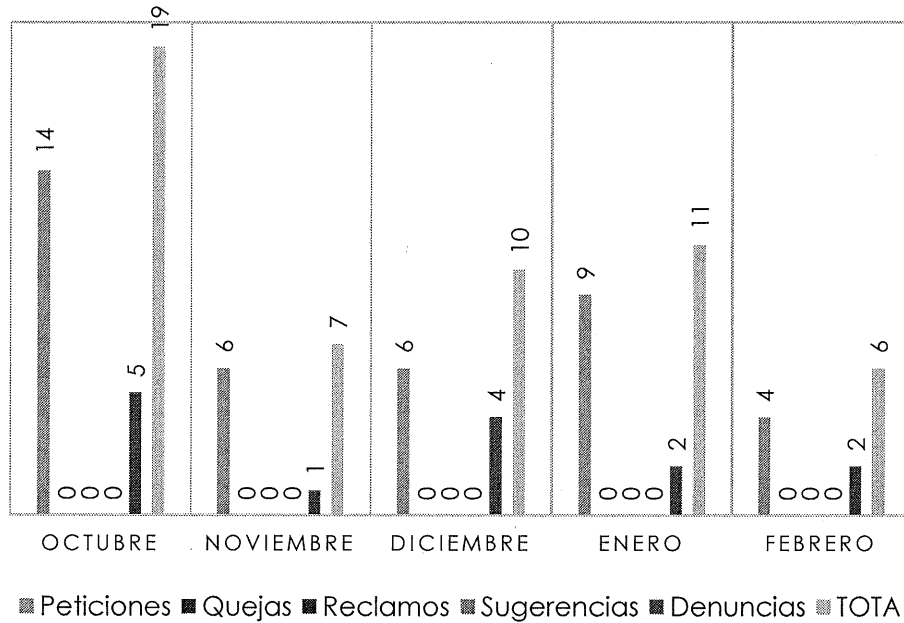
#### 1.5 PQRSD

La concurrencia de los ciudadanos al ente de control a formular situaciones (PQRSD) de interés general para sus comunidades ha sido notable, lo que evidencia el control ejercido por los veedores ciudadanos mediante la radicación de PQRSD.

El gráfico mostrado a continuación refleja el número de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias reportados para el periodo del mes de Octubre de 2018 a Febrero 2019:



### PQRSD RECIBIDAS



Esta grafica muestra el gran número de requerimientos radicados por los veedores ciudadanos, reflejando la gestión realizada por el ente de control, y la efectividad de las repuestas otorgadas. Aumentando la confianza de la comunidad hacia la entidad y el control realizado por los mismos.

#### 1.6 INFORME TICS

Número de Visitas a página web octubre 2018 febrero 2019:




7.564

Número de Usuarios nuevos, en temas de consulta y verificación de los informes y cuentas rendidas por el ente:

1.581

- **SIAC**

A través del Sistema para la atención del ciudadano, se atendieron solicitudes de la comunidad como peticiones, denuncias y certificaciones laborales.

|  |   |                        |   |
|--|---|------------------------|---|
| <br><b>NTC ISO 9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>   |                        | <br><b>ISO 9001</b><br> |
|  | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA</b><br><b>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 28 de 41</b> |   |

En el periodo octubre 2018 y febrero 2019, se actualizaron y adaptaron los planes peti y seguridad, privacidad de la información como parte del mejoramiento tecnológico y su lineamiento, como también se actualizan varios equipos de cómputo mejorando el trabajo de los profesionales universitarios.



## 2. DIRECCION DE FISCALIZACION

### 2.1 RESULTADO DEL PROCESO AUDITOR

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, tiene competencia para ejercer control de gestión y ejecución de recursos en 8 sujetos de control y 16 puntos de control de orden municipal.

| SUJETOS DE CONTROL  | CANTIDAD |
|---|----------|
| CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA  | 1        |
| PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA   | 1        |
| INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA  | 1        |
| INSTITUTO DEPORTE Y RECREACION DE BARRANCABERMEJA   | 1        |
| EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA | 1        |
| EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. BARRANCABERMEJA  | 1        |
| AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  | 1        |
| MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA  | 1        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8</b> |

| PUNTOS DE CONTROL                          | CANTIDAD  |
|--|-----------|
| ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS                | 14        |
| OTRAS ENTIDADES (Curaduría Urbana, Forcap) | 2         |
| <b>TOTALES</b>                             | <b>16</b> |

|   |   |                        |  |
|---|---|------------------------|--|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                        | <br><b>ISO 9001</b><br><small>icontec</small> |
|   | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 29 de 41</b> |  |

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja con fundamento en las atribuciones conferidas en los artículos 267 y siguientes de la Constitución Política Colombiana, en la ley 42 de 1.993 y en el Decreto Ley 267 del 2.000, elaboró para la vigencia 2018 y 2019 el Plan General de Auditoría Territorial, PGAT, documento que se constituye en la hoja de ruta para el ejercicio del control fiscal en el municipio de Barrancabermeja y dentro del cual se enmarca la función fiscalizadora de la entidad sobre la vigencia inmediatamente anterior.

El Plan General de Auditorías PGAT tiene como propósito articular y armonizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de las auditorías gubernamentales con enfoque integral que miden y evalúan sistemáticamente la gestión o actividades de una organización estatal, mediante la aplicación articulada y simultánea de los diferentes sistemas de control.

El Plan General de Auditorías Territorial PGAT tiene como insumos, las políticas sobre control fiscal establecidas por el Contralor Municipal de Barrancabermeja, los Sujetos de Control, las quejas y denuncias presentadas por la comunidad.

Una vez se contó con el PGAT 2019, se procedió a remitir a los sujetos y puntos de control los respectivos memorando de asignación, en donde se comunicaba quien integraría el equipo auditor en cada una de las auditorías como también cual sería el protocolo para dar inicio al proceso respectivo, procediéndose a la instalación de las auditorías dentro de nuestra jurisdicción, las cuales se llevaron a cabo en cada uno de los sujetos y puntos de control por parte de la Doctora OLIVA OLIVELLA GUARIN, Contralora Municipal, quien junto con el equipo de Auditores realizó la presentación de la metodología para el ejercicio de las funciones del órgano de control territorial para las Auditorías realizadas en el año 2019 para la vigencia 2018.

A corte 28 de febrero de 2019, las auditorías del segundo semestre se encuentran en **FASE DE EJECUCIÓN**, una vez terminada la FASE DE INFORME DEFINITIVO para el total de las auditorías del primer semestre, se dará a conocer a los sujetos y puntos de control y a la comunidad en general, los resultados de estas auditorías.

#### ➤ **EJECUCIÓN DEL P.G.A.T. 2018**

A corte del 28 de Febrero de 2019, se concluye que el PGAT 2018, tiene 54 procesos auditados con informe definitivo para el primer y segundo semestre de 2018. Esto equivale al 100%, de lo planeado.



| PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2018           |                   |             |
|---|-------------------|-------------|
| ESTADO                                    | NÚMERO AUDITORIAS | PORCENTAJE  |
| PROCESOS AUDITADOS CON INFORME DEFINITIVO | 54                | 100%        |
| PROCESOS AUDITADOS EN INFORME PRELIMINAR  | 0                 | 0%          |
| PROCESOS AUDITADOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN  | 0                 | 0%          |
| AUDITORIAS SIN COMENZAR                   | 0                 | 0%          |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>54</b>         | <b>100%</b> |

De los **54** procesos auditores a corte de la presentación de este informe, se presentan un total de **532 Hallazgos**, de los cuales **28** hallazgos son con **presunta incidencia fiscal** por el orden de **\$7.202'819.116,96** y **14 presuntos hallazgos Sancionatorios** los cuales fueron trasladados a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción coactiva; **3 presuntos hallazgos Penales** trasladados a la Fiscalía General de la Nación; **39 presuntos hallazgos Disciplinarios** trasladados a la Personería Municipal de Barrancabermeja y **448 hallazgos administrativos** que fueron objeto de presentación de plan de mejoramiento por parte de cada entidad auditada.

| HALLAZGOS CON PRESUNTAS INCIDENCIAS |                           |
|-------------------------------------|---------------------------|
| TIPO DE HALLAZGO                    | CANTIDAD                  |
| FISCALES                            | 28                        |
| DISCIPLINARIOS                      | 39                        |
| ADMINISTRATIVOS                     | 448                       |
| SANCIONATORIOS                      | 14                        |
| PENALES                             | 3                         |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>532</b>                |
| <b>VALOR</b>                        | <b>\$7.202'819.116,96</b> |

➤ **RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR – PGAT 2018**

| AUDITORIA   | ADMINISTRATIVOS | DISCIPLINARIOS | PENAL    | FISCALES  | SANCIONATORIOS | VALOR                      |
|---|-----------------|----------------|----------|-----------|----------------|----------------------------|
| Auditorías Especiales Contable y Financiera - Vigencia 2017   | 43              | 1              | 0        | 0         | 4              | \$ -                       |
| Auditorías Especiales de control financiero y presupuestal - Vigencia 2017  | 7               | 4              | 0        | 2         | 1              | \$ 75,148,816.00           |
| Auditorías Especiales a la Gestion integral de las TIC - Vigencia 2017  | 27              | 9              | 3        | 5         | 0              | \$ 1,952,504,466.00        |
| Auditoría Especiales sobre el estado de los recursos naturales y medio ambiente - Vigencia 2017                             | 63              | 1              | 0        | 1         | 0              | \$ 775,235,908.00          |
| Auditoría Especiales a la gestion de las Instituciones Educativas - Vigencia 2017   | 134             | 3              | 0        | 3         | 4              | \$ 7,196,667.00            |
| Auditoría Especial a la gestion contractual de la ITTB - Vigencia 2017  | 25              | 6              | 0        | 1         | 0              | \$ 542,867.00              |
| Auditoría Especial a la gestion de resultados de Bomberos Voluntarios - Vigencia 2017                                       | 0               | 0              | 0        | 0         | 0              | \$ -                       |
| Auditoría Especial a la gestion de resultados del Curador Urbano - Vigencia 2017  | 8               | 1              | 0        | 0         | 4              | \$ -                       |
| Auditoría Especial a la gestion contractual del contrato de concesion y interventoria del alumbrado publico - Vigencia 2017 | 3               | 0              | 0        | 0         | 0              | \$ -                       |
| Auditoría Especial a la gestion contractual del Concejo Municipal - Vigencia 2017   | 17              | 0              | 0        | 0         | 0              | \$ -                       |
| Auditoría Especial a la gestion contractual de la Personería Municipal - Vigencia 2017                                      | 5               | 0              | 0        | 0         | 0              | \$ -                       |
| Auditoría Regular a Aguas de Barrancabermeja - Vigencia 2017  | 12              | 0              | 0        | 0         | 0              | \$ -                       |
| Auditoría Regular a EDUBA - Vigencia 2017   | 28              | 2              | 0        | 4         | 0              | \$ 108,545,826.00          |
| Auditoría Regular a INDERBA - Vigencia 2017   | 4               | 0              | 0        | 0         | 0              | \$ -                       |
| Auditoría Regular a la ESE Barrancabermeja - Vigencia 2017  | 53              | 11             | 0        | 9         | 1              | \$ 3,057,997,373.11        |
| Auditoría Regular a la Administración Central - Vigencia 2017   | 19              | 1              | 0        | 3         | 0              | \$ 1,225,647,193.85        |
| <b>TOTAL HALLAZGOS PGAT VIGENCIA 208</b>  | <b>448</b>      | <b>39</b>      | <b>3</b> | <b>28</b> | <b>14</b>      | <b>\$ 7,202,819,116.96</b> |
| <b>GRAN TOTAL HALLAZGOS PGAT VIGENCIA 2018</b>  | <b>532</b>      |                |          |           |                | <b>\$ 7,202,819,116.96</b> |

➤ **EJECUCIÓN DEL P.G.A.T. 2019**

A corte del 28 de Febrero de 2019, se concluye que el PGAT 2019, tiene 44 procesos en etapa de ejecución para el primer semestre de 2019, el 100% de las auditorías planeadas para el primer semestre del año en curso se encuentran en esta etapa, 15 auditorías inician en el segundo semestre del 2019, para un gran total de 59 auditorías planeadas en el PGAT 2019.

| PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2018                  |                   |            |
|--|-------------------|------------|
| ESTADO   | NÚMERO AUDITORIAS | PORCENTAJE |
| <b>PROCESOS AUDITADOS CON INFORME DEFINITIVO</b> | <b>0</b>          | <b>0%</b>  |

|   |    |      |
|---|----|------|
| <b>PROCESOS AUDITADOS EN INFORME PRELIMINAR</b> | 0  | 0%   |
| <b>PROCESOS AUDITADOS EN ETAPA DE EJECUCIÓN</b> | 44 | 100% |
| <b>AUDITORIAS SIN COMENZAR</b>                  | 15 | 0%   |
| <b>TOTAL</b>                                    | 59 | 100% |

### **3. GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA EN LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE JUNIO DE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2018**

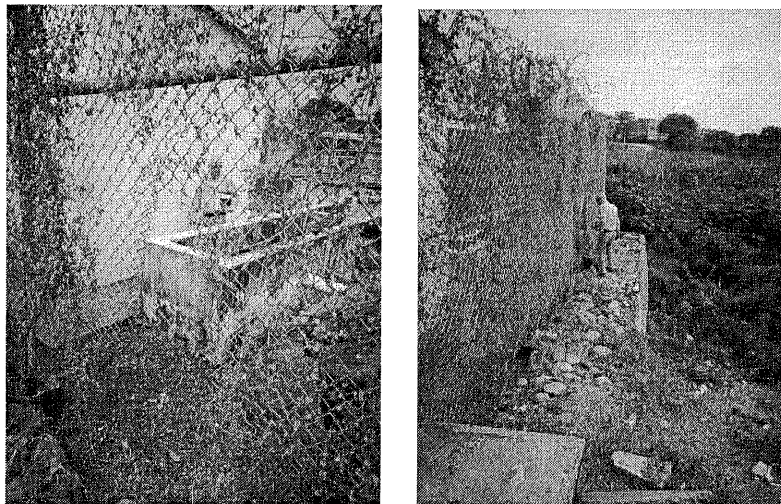
Como se ha explicado en anteriores informes, las Indagaciones Preliminares son un conjunto de actuaciones pre-procesales administrativas adelantadas por las Contralorías cuando no existe certeza sobre la ocurrencia del hecho, la causación del daño patrimonial, con ocasión a su acaecimiento, la entidad afectada o la determinación de los presuntos responsables; cuyo objeto es verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta y su afectación al patrimonio estatal, determinar la entidad afectada e identificar a los servidores públicos y a los particulares que hayan causado el detrimento o intervenido o contribuido a él, al igual que sus bienes o derechos cautelables. Por su parte, el artículo 39 de la ley 610 de 2000, establece que *“podrá ordenarse la Indagación Preliminar por un término máximo de seis (6) meses, al cabo de los cuales solamente procederá el archivo de las diligencias o la apertura del proceso de responsabilidad fiscal.”*

Por su parte los Procesos de Responsabilidad Fiscal, son el conjunto de las actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado. La finalidad de la actuación administrativa es buscar el resarcimiento del patrimonio público afectado, por cuanto su declaratoria acarrea el resarcimiento del daño causado por la gestión irregular; lo cual quiere decir que el daño patrimonial se repara mediante indemnización, con el fin de que las cosas vuelvan al estado anterior de cuando se ocasionó el detrimento.

A continuación, se evidencian las principales actuaciones emitidas por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en lo que respecta a Indagaciones Preliminares y Procesos de Responsabilidad Fiscal:

En el año 2018 se trasladaron 35 hallazgos fiscales de los cuales uno de ellos fue objeto de unidad procesal y otro de indagación preliminar en el mes de febrero de 2019. De igual forma se recibieron siete (7) hallazgos fiscales más en el mes de enero de 2019.

Para los efectos y conforme en derecho corresponde, esta Dirección realizó varias visitas especiales con el fin de evidenciar y/o esclarecer los hechos génesis de las investigaciones fiscales:



A continuación se deja al descubierto actuaciones relevantes dentro de la gestión de los procesos de Responsabilidad Fiscal, desde Octubre de 2018 a Febrero de 2019:

| CANTIDAD | ACTUACION                    | PROCEDIMIENTO |
|----------|------------------------------|---------------|
| 2        | ARCHIVO                      | ORDINARIO     |
| 5        | FALLO SIN RESP. FISCAL       | VERBAL        |
| 1        | INDAGACION PRELIMINAR        | ORDINARIO     |
| 2        | IMPUTACION                   | VERBAL        |
| 1        | UNIDAD PROCESAL              | VERBAL        |
| 8        | VINCULACIONES E IMPUTACIONES | VERBAL        |

Se hace saber que este Ente de Control, ha implementado en todas y cada una de las investigaciones fiscales el sistema oral en las diferentes etapas procesales, concluyendo que los fines de la oralidad son la descongestión y la celeridad del asunto en ciernes; en aprovechamiento de los medios tecnológicos existentes en esta Dirección, salvaguardando siempre los derechos y el debido proceso que le asisten a cada uno de las partes intervinientes.

➤ **PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA.**

Todos los procesos de ejecución que se tienen bajo la lupa, fueron objeto de actualización de sus créditos al mes de febrero de 2019, con el fin de que los interesados encuentren en cada expediente debidamente relacionado su capital e intereses desde la exigibilidad del título base de cumplimiento.



➤ **PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS.**

Se perpetúa el ejercicio de vigilancia fiscal, centrando los esfuerzos de esta Dirección en adelantar de manera transparente y eficiente la toma de decisiones de fondo en cada uno de los diferentes procesos administrativos sancionatorios vigentes; teniendo en cuenta que en el año 2018 se trasladaron 18 procesos más en contra de funcionarios públicos de la ciudad de Barrancabermeja, de los cuales se encuentran en estudio.

A la fecha se han decidido ocho (8) Procesos Administrativos Sancionatorios de la vigencia 2016. Sin embargo, de los sancionados con multa se encuentran en términos de los recursos de Reposición y en subsidio de Apelación:

| DECISIONES DE FONDO |                  |               |
|---------------------|------------------|---------------|
|                     | POR NO<br>MERITO | SANCION-MULTA |
| PAS                 | 5                | 3             |

Quedan pendiente por resolver diez (10) expedientes: dos (2) de la vigencia 2016 y ocho de la vigencia 2017. Adicionalmente de los que se encuentran en estudio; sin asomo de caducidad y prescripción alguna.

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                        |  |
|   | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 35 de 41</b> |   |

#### **4. CONTROL INTERNO Y CALIDAD**

##### **➤ Impulsar cultura de Autocontrol y Autogestión**

Se desarrolló una actividad de autocontrol y autogestión con la participación de todos los funcionarios de la contraloría en el mes de noviembre de 2018.

##### **➤ Impulsar la autoevaluación del control**

Se llevó a cabo en el mes de noviembre el diligenciamiento de la encuesta MECI de Autoevaluación del Control a un grupo de funcionarios de la contraloría presentando un informe de Autoevaluación del MECI, con un puntaje de 4.77 satisfactorio.

##### **➤ Seguimiento plan operativo vigencia 2018**



Con la identificación, selección, clasificación, diseño y documentación adecuada de los procesos necesarios para el sistema, coherentes con la planeación estratégica, se logró establecer un punto de partida que orientarla a medir el desempeño de todos los procesos de la Contraloría y obtener información oportuna para encausar la mejora continua. Donde se mide el avance positivo de las acciones ejecutadas.

El seguimiento de medición, análisis y revisión de los planes operativos se logró monitorear por indicadores que brindan información de cómo está resultando su efectividad de acuerdo a lo planeado en el Plan estratégico 2016 - 2019; según criterios de medidas de referencia predeterminados, los indicadores para el primer semestre del año en curso arrojan resultados favorables y positivos que indican el cumplimiento de lo planeado.

Se evidencia un cumplimiento General del Plan Operativo 2017 en la vigencia de 2018 del **99.53%**, por parte de los procesos de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva, Participación ciudadana, Gestión Administrativa, Fiscalización y Medición, Análisis y Mejora.

##### **➤ Seguimiento Plan Anticorrupción**

Se realizó seguimiento cuatrimestral al plan de anticorrupción y atención al ciudadano correspondiente a diciembre de 2018 correspondiente al seguimiento al Mapa de Riegos de Corrupción y a las Estrategias anticorrupción: Antitramites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Mecanismos para promover la transparencia y el acceso a la información.

|  |   |                        |   |
|--|---|------------------------|---|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                        |  |
|  | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 36 de 41</b> |   |

➤ **Seguimiento a PQRSD**

Se realizó 2 informe del 8 de enero de 2019, del seguimiento a la atención del PQRSD, el cual se encuentra publicado en la página web de la contraloría.

➤ **Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público**

Dando cumplimiento a la Resolución Orgánica N° 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución N° 5544 de 2003), y al Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el decreto 0984 de 2012 se emitió el informe trimestral de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico sobre los Gastos de Funcionamiento, correspondiente octubre, noviembre y diciembre de 2018, el cual fue entregado el 9 de enero de 2019, y se encuentra publicado en la página web de la Contraloría.

➤ **Evaluación institucional a la gestión por dependencias**

Control Interno llevo a cabo la Evaluación a la gestión institucional por dependencias de los 8 procesos de la Entidad, tomando como base el cumplimiento del Plan Operativo de la vigencia 2018 que obtuvo una buena calificación.

➤ **Informe ejecutivo anual de control interno contable**




Se rindió el informe ejecutivo anual de control interno contable a la Contaduría General de la Nación en enero de 2019.

➤ **Informe pormenorizado de control interno**

Se elaboró el Informes Pormenorizado de Control Interno correspondiente el 9 de noviembre de 2018 y se publicó en la página web institucional.

El Sistema de Control Interno opera en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y se actualizó bajo los criterios definidos por MECI: 2014; la entidad lo implementó y ha logrado sostenerlo y mejorarlo, al igual que mantiene la certificación del sistema de gestión de calidad, bajo los estándares NTC ISO 9001:2015 y promueve y fortalece los principios de auto control, autogestión y autorregulación.

Se certificó la Contraloría en Sistema de Gestión de calidad a la norma ISO 9001:2015. Se realizó Auditoria por parte de ICONTEC con la nueva norma, obteniendo la certificación.

|   |   |                        |   |
|---|---|------------------------|---|
| <br><b>NTC ISO<br/>9001:2015</b> | <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>                                     |                        | <br><b>ISO 9001</b><br> |
|   | <b>INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA<br/>PERIODO OCTUBRE 2018 A FEBRERO DE 2019</b> | <b>Página 37 de 41</b> |   |

El sistema opera en altos niveles de eficiencia, eficacia y efectividad. Cada proceso tiene un líder competente y altamente comprometido que mantiene y monitorea el proceso. El talento humano de la planta de cargos oferta unos niveles de experticia metodológica y de saberes muy alta que le ha dado confiabilidad a los procesos misionales.

Se aplica la Guía de Auditoria Territorial GAT Contraloría Municipal de Barrancabermeja que contiene los procedimientos para el ejercicio de las auditorias en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

El cumplimiento de auditorías internas al Sistema Integrado y la gestión de la mejora continua por procesos, así como las auditorías externas de ICONTEC y las de la AGR han afianzado el sistema integrado.

Se adoptó el Modelo Integrado de Control Interno y se reglamentaron las disposiciones relativas al sistema institucional de Control Interno.

Se creó el Comité Institucional de Gestión del desempeño en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017.

Se creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y 1499 de 2107

➤ **Arqueo de caja**

Se elaboró un arqueo de caja el 15 de noviembre de 2018, no encontrando observaciones relevantes.

➤ **Revisión cumplimiento Ley 1712 de 2014 de transparencia**

Se presentó informe de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 de Transparencia, encontrando ajustado el cumplimiento.

➤ **Manual de calidad, control de documentos, control de registros**

El coordinador de calidad desarrolló actividades de:

Acompañamiento para la revisión y actualización del Manual de Calidad  
 Revisión de la funcionalidad, actualización, versión del documento  
 Revisión de la Calidad, versión, almacenamiento y archivo de registros

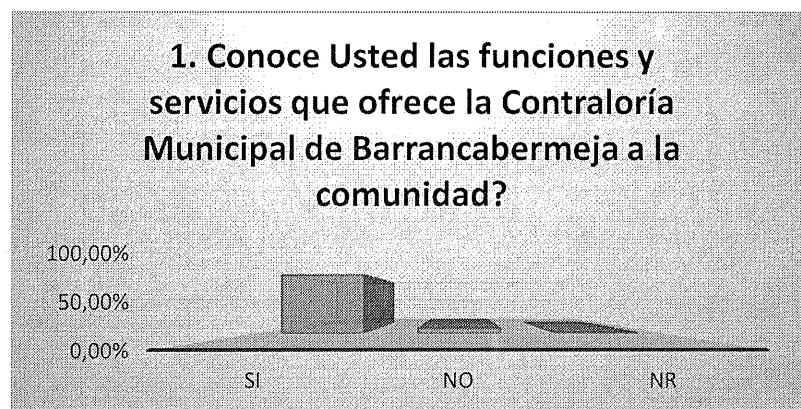
## 5. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### ➤ Evento Rendición de Cuentas 2018

La doctora OLIVA OLIVELLA GUARÍN, presentó a la comunidad, sujetos de control, entre otros, la rendición de cuentas de la vigencia 2018, con la participación total de ochenta y ocho (88) personas que asistieron al Auditorio del Centro de Desarrollo Juvenil (CDJ). Dentro de tal evento, se encuestó a veintidós (52) personas. La convocatoria de la ciudadanía se llevó a cabo vía virtual (página web de la Contraloría Municipal), mediante vía telefónica. La coordinación del evento fue llevada a cabo por los procesos de Gestión Administrativa y de Participación Ciudadana.



Los datos obtenidos en la encuesta fueron tabulados, verificándose los siguientes gráficos para cada uno de los puntos encuestados:

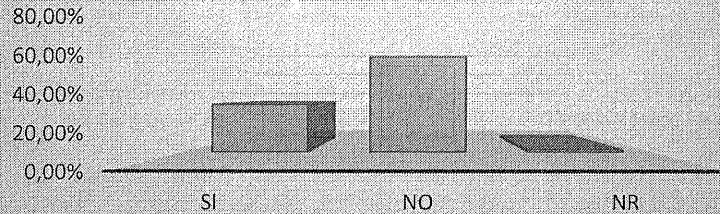




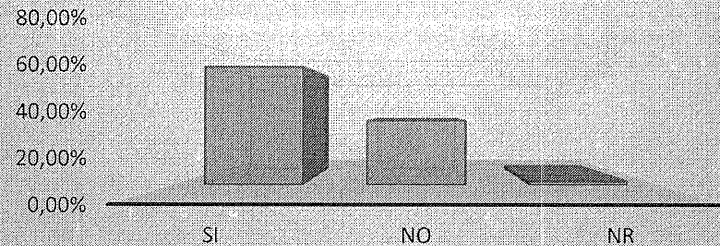
NTC ISO  
9001:2015



### 2. Ha utilizado algunos de los servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

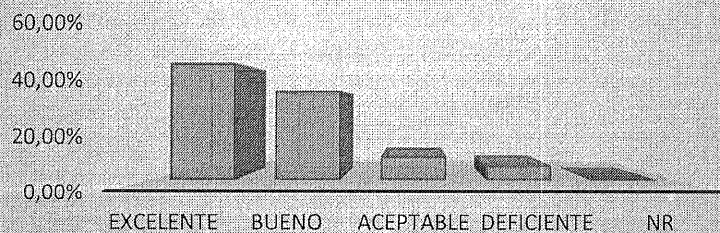


### 3. Conoce usted Auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en la Vigencia 2017?



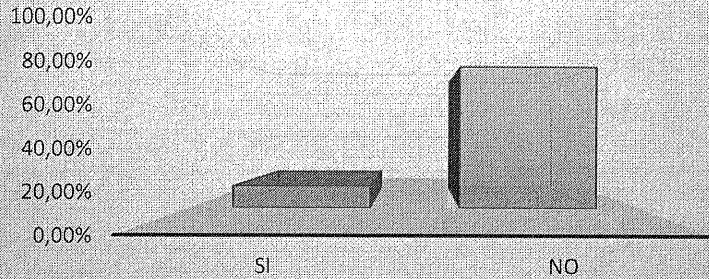
Aproximadamente el 64% de los encuestados conoce algo sobre las auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, predominantemente se tiene conocimiento sobre la realizada sobre la Administración Central Municipal. Un 34% no tiene conocimiento sobre el tema

### 4. Cual es su percepción respecto a los resultados obtenidos por las Auditoría?

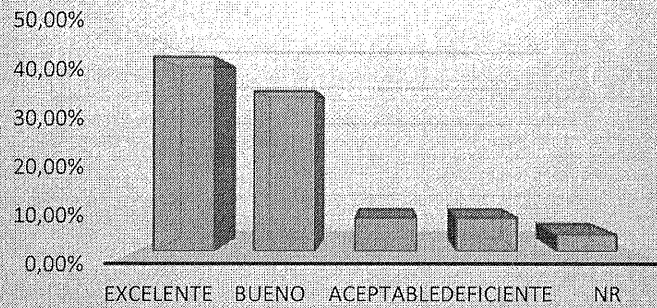




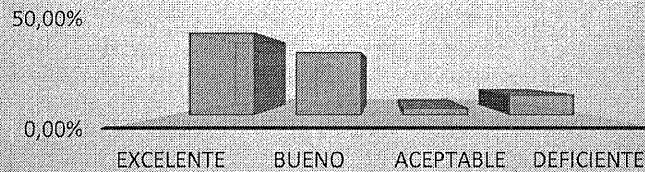
5. Ha instaurado alguna PQRSD en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja?



6. Cual es su percepción respecto a la atención y resultados obtenidos?



7. Cual es su percepción acerca del Control Fiscal que ejerce la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y la incidencia...





A continuación se presenta una relación de sugerencias para el mejoramiento del servicio prestado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja con fundamento en lo recolectado en las encuestas de satisfacción:

- Que el control ejercido sea más oportuno
- Mejorar transparencia
- Desarrollar auditoria a los Planes de Obras de Inversión (POIR)
- Mejorar la atención de denuncias
- Aumentar el personal que ejerce las labores de control
- Mejorar publicidad a través de redes sociales y otros medios.

Cordialmente,

**OLIVA OLIVELLA GUARIN**  
Contralora Municipal de Barrancabermeja

Anexo 1 Copia para Secretaría del CMB  
17 Copias para cada corporado  
18 CDs con el respectivo informe escaneado.

Revisó: Kelly Paola Remolina  
Abogada OPS

Revisó: Luis Alfonso Lozano Camacho  
Profesional Universitario - Ing. de Sistemas

Revisó: Wilson Cala Ardila  
Director Resp. Fiscal y Jurisd. Coactiva

Revisó: Mario Capdevilla Núñez  
Profesional Universitario - Pagador

Revisó: Víctor Hugo Flórez Salazar  
Responsable Control Interno y Calidad

Revisó: Reinaldo Gómez Rodríguez  
Director de Fiscalización

Revisó: José Antonio Riaño Galvis  
Líder de Participación Ciudadana

Revisó: Adriana del Pilar Alean Villamizar  
Secretaria General